

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las once horas con cinco minutos, en el local signado con el número dos-dos-cero-siete de la calle Coronel y Cañar, planta baja, se reúnen los accionistas de la compañía CARDIOSALUD S. A., **Eduardo Augusto Abril Ojeda** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Rafael Carlos Castillo Fassio** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Stenio Cevallos Espinar** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Alfredo Enrique Luna Cedeño**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Manuel Melquiades Mesias Pita** dueño de dos mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de dos mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a dos mil novecientos veinticinco votos; **Gustavo Morales Boloña**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **María Isabel Quiroz Heinert**, dueña de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Augusto Riofrio Avilés**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Richard Alberto Salmon Castro** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; y, **Washington Emilio Villón Gonzabay** dueño de cuatrocientas veinticinco acciones, por un valor de cuatrocientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a cuatrocientos veinticinco votos.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de quince mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.400,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil dieciséis. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil dieciséis. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el doctor **Washington Emilio Villón Gonzabay**, y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el doctor **Manuel Melquiades Mesias Pita**, Gerente General de la compañía, quien deja constancia

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil dieciséis. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se lo aprueba por unanimidad. El Presidente Ad-Hoc dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Inmediatamente el Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil dieciséis, en este punto pide la palabra el doctor Manuel Melquiades Mesias Pita, quien manifiesta que en el ejercicio del año dos mil dieciséis los ingresos operacionales reflejaron una disminución del cincuenta y un por ciento con respecto al año dos mil quince, por lo cual se obtuvo una pérdida de diecisiete mil doscientos once con cuarenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 17.211,41) la cual supera en más del cincuenta por ciento del capital social más la reserva legal y sugiere, que dicha pérdida sea enjugada a nivel patrimonial con parte del valor de los aportes para futura capitalización que consta en el Estado de Situación Financiera, transacción contable que deberá ser registrada y revelada a nivel patrimonial en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Por lo expuesto no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas. Luego de esta exposición los accionistas deliberan y aceptan que no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis y resuelven aprobar el registro contable para enjugar a nivel patrimonial la pérdida del ejercicio económico del año dos mil dieciséis con parte del valor de los aportes para futura capitalización.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos y para constancia firman.- f) Washington Emilio Villón Gonzabay, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; Manuel Melquiades Mesias Pita, Secretario de la Junta General; Eduardo Augusto Abril Ojeda, Accionista; Rafael Carlos Castillo Fassio, Accionista; Stenio Cevallos Espinar, Accionista; Alfredo Enrique Luna Cedeño, Accionista; Manuel Melquiades Mesias Pita, Accionista; Gustavo Morales Boloña, Accionista; María Isabel Quiroz Heinert, Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Augusto Riofrio Avilés, Accionista; Richard Alberto Salmon Castro, Accionista;
Washington Emilio Villón Gonzabay, Accionista.

Certifico que la presente Acta de Junta General Ordinaria fue aprobada por los accionistas
presentes. Guayaquil, veintiuno de agosto del dos mil diecisiete.



Manuel Melquiades Mesias Pita
Secretario de la Junta General